

Fecha: 09-01-2026

Medio: La Estrella de Chiloé

Supl.: La Estrella de Chiloé

Tipo: Noticia general

Título: Quemas ilegales dejan 2 detenidos: van 47 incendios forestales en la temporada

Pág.: 5

Cm2: 644,1

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.800

8.400

■ No Definida

Quemas ilegales dejan 2 detenidos: van 47 incendios forestales en la temporada

Los isleños fueron capturados en flagrancia en Quellón y Puqueldón. Por uno de ellos, se solicitó la prisión preventiva, medida que fue desechada. Ambos estaban usando fuego para reducir material.

Pedro Bárcena González
pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

La imprudencia de dos isleños costó la destrucción de más de 16 mil metros cuadrados de vegetación en las comunas de Quellón y Puqueldón. Ambos se convirtieron en los primeros detenidos por provocar incendios forestales durante este año en la provincia, luego de ser detenidos en flagrancia por Carabineros.

El caso más grave se produjo en el sur de la Isla, en el sector rural de Coi Coi, donde un joven fue capturado tras ser sindicado como responsable de utilizar fuego para la reducción de material en su predio, en un periodo en que está prohibida esta práctica agrícola. Ante un descuido, la quema se salió de control y todavía está siendo combatida por equipos de emergencia.

Carabineros de la Sexta Comisaría de Quellón abordó el procedimiento en esta localidad. Un llamado telefónico advirtió sobre el siniestro, a la altura del kilómetro 1.255 de la Ruta 5 Sur.

OPERATIVO

Así lo detalló el jefe de la unidad base, el mayor Gonzalo Morales, añadiendo que una patrulla se constituyó en el lugar "verificando que las llamas estaban afectando un área de bosque nativo. Se realizó un recorrido por la zona y se fiscalizó a una persona adulta, quien señaló que momentos antes efectuó en su predio una quema de rastrojos y por el viento el fuego se expandió, afectando la vegetación existente".

El sujeto de iniciales S. E. N. O. (37) fue detenido y como especificó el oficial, por instrucción del Ministerio Público "funcionarios de la SIP (Sección de Inves-



DENTRO DE LOS INCENDIOS MÁS COMPLEJO ESTÁ EL DE NALHUITAD, QUE OBLIGÓ A DECLARAR ALERTA ROJA PARA CHONCHI.



LA ZONA DE ARBOLADO AFECTADA EN EL SECTOR COI COI.

tigación Policial) realizaron diligencias en el sector, como confección de un set fotográfico y empadronamientos de testigos".

Ante el juzgado mixto porteño fue puesto a disposición el imputado. En la audiencia realizada ayer, el defensor Daniel Fuenzalida incidentó la ilegalidad de la detención, argumentando que los hechos se vincularían a un cuasidelo que no amerita un con-

trol por flagrancia ante el tribunal.

"A todas luces esto se trata de una negligencia, no existe dolo directo. Las detenciones no se justifican por cuasidelitos", alegó el abogado. Sin embargo, la magistrada Paola Barra estimó que la aprehensión se ajustó a derecho.

Igualmente, en la sesión, el fiscal (s) Felipe Rodríguez formalizó al encartado por incendio de bos-

60

días de investigación se dieron por el caso de incendio forestal en la comuna de Quellón.

39

hectáreas han sido afectadas en Chiloé por los 47 incendios que van en la temporada.

ques y solicitó la cautelar más gravosa en su contra, aduciendo el carácter y penalidad del delito, sancionado (en abstracto) hasta con 20 años de cárcel.

La petición fue cuestionada por el defensor, quien remarcó que las acciones de su representado "no fueron intencionales, incluso ayudó a intentar sofocar el fuego y facilitó el actuar de Bomberos". Insistió en que la prisión preventiva no se justifica para delitos culposos, enfatizando que el joven "no es un peligro para la sociedad, contando solo en su extrac-to con una falta penal".

En definitiva, la jueza

desechó precautoria más intensiva y decretó contra el quellonino el arresto domiciliario nocturno y la firma quincenal.

PUCHILCO

Anteriormente, otro isleño fue capturado por Carabineros, esta vez de Puqueldón, por su responsabilidad en un siniestro en el sector Puchilco de dicha comuna. El fuego afectó unos mil 200 metros cuadrados de matorrales, emplazados a la altura del kilómetro 3,8 de la Ruta W-629.

Tal como ocurrió con el caso en Quellón, este adulto mayor de iniciales N. A.

CONAF

La jefa provincial de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Claudia Guineo, confirmó que estos dos chilotos son los primeros detenidos del 2026 por el uso ilegal del fuego, quienes se suman a otros dos sujetos, responsables por siniestros en el sector San José de Castro y también en Puqueldón, como los cuatro aprehendidos durante esta temporada de incendios forestales (entre el julio del 2025 y junio del 2026).

Agregó la profesional que por el caso de la localidad de Coi Coi, "se combatió con un helicóptero, brigadas y técnicos de la institución, con apoyo de Bomberos, Carabineros y Saesa". Detalló que hasta el cierre de la edición seguía el trabajo en el lugar, que presenta daños en 1,5 hectáreas de arbolado.

La fuente añadió que también se realizan labores por otro incendio en Quellón, en el sector Colonia Yungay, con una superficie similar de afectación. Igual, los equipos se desplegaron ayer por el incendio de Alto Muro en Castro, que se inició el Año Nuevo y está controlado, arrasando con 9,8 hectáreas. También bajo control, pero en maniobras está el siniestro en Nalhuitad (Chonchi), con afectación de 8,48 hectáreas.

A. P. (63) estaba realizando faenas de limpieza agrícola por medio del fuego, sin autorización ni medidas de seguridad. Fue detenido y puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Castro.

En audiencia realizada el martes, el lemuano fue formalizado por la fiscal (s) Pamela Saldivia por infracción a la Ley de Bosque Nativo y Fomento Forestal (20.283), debido a uso ilícito del fuego. Accedió a la suspensión condicional del procedimiento por el plazo de un año, con las condiciones de donar \$200 mil a Bomberos de Puqueldón y fijar domicilio. ☺